AÑO 1954 LUNES 14 DE JUNIO NUM. 140

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6. HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

*Para Madrid.* — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

*Fuera de Madrid.* — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

*Número corriente: Una peseta.*

*Número atrasado: 1,50 pesetas*

## ADMINISTRACION CENTRAL

### Ministerio de la Gobernación

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

*Suspendiendo las exhumaciones de cadáveres y restos mortales durante la época estival.*

Excmos. Sres.: Constituyendo un peligro para la salud pública el practicar exhumaciones de cadáveres o restos mortales en época estival, aun cuando se rodee de las mayores garantías higiénicas,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.° Se suspenden las exhumaciones de cadáveres y restos mortales desde el día 1.° de julio del año en curso, aun cuando ya estuviesen autorizadas, hasta el día 1.° del próximo mes de octubre, en que podrán reaunudarse, con arreglo a las disposiciones vigentes.

2.° Se exceptúan únicamente de esta prohibición las exhumaciones que pudieran decretar las autoridades judiciales en virtud de las funciones que les están encomendadas.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 3 de junio de 1954.—El Director general, José A. Palanca.

Excmos. Sres. Gobernadores civiles de todas las provincias.

(Publicado en el *Boletín Oficial del Estado* del día 11 de junio).

(G. C.—2.713)

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

*Rectificación a la resolución del concurso convocado por Orden de 21 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 29) para proveer en propiedad plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de tercera categoría, en la que se designaba provisionalmente a los señores relacionados para las plazas que se indican.*

Habiéndose advertido un error de copia en la relación de puntuaciones, publicada en el número del *Boletín Oficial del Estado* correspondiente al día 10 del actual, se rectifica en el sentido de aclarar que don Antonino Gallego Matamala, que figura en ella con el número 313, debe pasar a ocupar el número 84 bis de la relación mencionada.

(Publicado en el *Boletín Oficial del Estado* del día 11 de junio).

(G. C.—2.714)

## Ayuntamiento de Madrid

### Secretaría general

La Excma. Comisión Municipal Permanente, en sesión de 12 de mayo de 1954, con sanción del Pleno en la de 14 del mismo mes, acordó aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar la enajenación de 18 camiones «Hispano Suiza», existentes en Talleres generales y Transportes.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha enajenación; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 10 de junio de 1954.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—24.424)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 14 de mayo pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la confección de 2.323 uniformes de invierno para el personal del Servicio de Limpiezas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha confección; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 10 de junio de 1954.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—24.425)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 30 de abril pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de ampliación del Cementerio Municipal de Carabanchel Alto, construcción de sepulturas de diversas clases y muro de cerramiento.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 12 de junio de 1954.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—24.435)

**Secretaría.—Sección de Hacienda**

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 664 de la ley de Régimen Local vigente y 215 del Reglamento de Haciendas Locales, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, de once a una de la mañana, por plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente donde consta el acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 11 de los corrientes, por virtud del cual se incrementa la partida 24, «Transportes urbanos e interurbanos», del Presupuesto Extraordinario de 1946 (tercera etapa), en la cantidad de 184.000.000 de pesetas, detrayendo la expresada suma de las partidas 2, 6, 14, 21, 22, 23 y 26 del mismo Presupuesto, mediante las oportunas transferencias, de la cuantía que se determina en el estado que figura en el expediente.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 12 de junio de 1954.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—24.433)

En la sesión extraordinaria celebrada el día 11 de los corrientes por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, se ha acordado, por unanimidad, la aprobación de un contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España por la cantidad de ciento ochenta y cuatro millones de pesetas, así como el convenio adicional de Tesorería, que devenga el 4 por 100 anual, más el 0,25 por 100 de comisión, amortizable en cincuenta años, y con las demás condiciones que figuran en el acuerdo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 753 de la ley de Régimen Local vigente, y apartado c) del artículo 284 del Reglamento de Haciendas Locales, para que puedan formularse reclamaciones en el plazo de quince días, durante el cual se halla de manifiesto en la Sección de Hacienda de la Secretaría de esta Corporación, los días laborables, de once a una de la mañana.

Madrid, 12 de junio de 1954.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—24.434)

**Tenencia de Alcaldía de la Arganzuela**

Don José María Soler y Díaz Guijarro, Teniente de Alcalde del distrito de la Arganzuela.

Hago saber: Que para dar cumplimiento a cuanto dispone el párrafo segundo del artículo 259 de la vigente ley de Reclutamiento, y debida constancia en el expediente de prórroga de primera clase que en esta Tenencia de Alcaldía de tramita a favor del mozo que a continuación se relaciona, se interesa saber el paradero del hermano del mismo.

Reemplazo de 1954. — Mozo número 923.—El desaparecido, hermano de dicho mozo, Eduardo Martín Díaz, natural de Madrid, de diecinueve años de edad, desapareció hace más de diez años del domicilio paterno, calle de Jacinto Benavente, núm. 28.

Se ruega a toda persona que tenga noticias de su paradero lo ponga en conocimiento de esta Tenencia de Alcaldía, Ribera de Curtidores, núm. 2, o a la Junta de Clasificación y Revisión de Madrid núm. 3.

Madrid, 5 de junio de 1954. — José María Soler y Díaz Guijarro.

(X.—2.160)

## Ministerio de Obras Públicas

### Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de abastecimiento de agua de Santa María la Real de Nieva y Pascuales (Segovia).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 12 de julio de 1954 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la

Confederación Hidrográfica del Duero, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.830.061,89 pesetas.

La fianza provisional, a 32.451 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 17 de julio de 1954, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero.

Madrid, 8 de junio de 1954.—El Director general (Firmado).

(G. C.—2.719) (O.—24.431)

## 1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

### Expropiaciones

TERMINO MUNICIPAL DE MADRID (FUENCARRAL)

A los efectos de los artículos 37 de la vigente ley de Expropiación Forzosa y 61 de su Reglamento, se anuncia al público que el próximo día 26, a las once horas, tendrá lugar en el Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid (Expropiaciones), el pago de las fincas expropiadas en dicho término municipal, con motivo de las obras de la Estación de Clasificación de Fuencarral (Grupo e), del Ferrocarril de Madrid a Burgos.

Los propietarios interesados o sus representantes, con poder suficiente, deberán presentarse en dicho Ayuntamiento, a la hora señalada, a percibir las cantidades que les corresponda.

Madrid, 9 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, segundo Jefe, Luis Morales.

(G. C.—2.712) (O.—24.427)

## Confederación Hidrográfica del Tajo

### Inscripciones

ANUNCIO

Don Isidro Fernández Ranz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mejorada del Campo (Madrid), solicita, en nombre del mismo, la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901 de diez aprovechamientos de los ríos Henares y Jarama, en aquel término municipal, con destino al riego de 70,84 hectáreas en finca de su propiedad.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua ha presentado acta de notoriedad, tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria, exenta del pago de Derechos reales y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Mejorada del Campo o en esta Confederación, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia. (I. N. 1.432.)

Madrid, 7 de junio de 1954.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—2.694) (O.—24.411)

## Confederación Hidrográfica del Tajo

Habiendo solicitado don Juan Félix Surigue, contratista de las obras de «Reparación y mejora del abastecimiento de agua a los bienes Patrimoniales de San Lorenzo del Escorial» (Conducción de San Juan), la devolución de la fianza constituída para responder de sus obligaciones, y, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 1932, se somete a información pública la referida petición, a fin de que cuantos tengan créditos pendientes contra el mencionado contratista, por los conceptos de jornales, materiales, indemnizaciones de accidentes del trabajo u otros referentes a las obras, puedan formular reclamaciones ante el Juzgado correspondiente y justificar haberlo hecho ante la Dirección de esta Confederación Hidrográfica o la Alcaldía de San Lorenzo del Escorial, dentro del plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 7 de junio de 1954.—El Ingeniero Director, Ramón María Serret.

(G. C.—2.695) (O.—24.412)

## Confederación Hidrográfica del Tajo

### Concesiones

Habiendo resuelto la Dirección General de Obras Hidráulicas, con fecha 17 de mayo del corriente año, que se incoe expediente de caducidad de la concesión otorgada en 24 de marzo de 1947 a don Gonzalo Ordóñez Munguira, para aprovechar 500 litros de agua por segundo del río La Parra, en término de Santa María de la Alameda (Madrid), con destino a producción de energía eléctrica, por incumplimiento de las cláusulas concesionales, ha acordado la Dirección de esta Confederación su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Madrid, a fin de que los particulares y entidades interesados puedan formular las alegaciones que consideren pertinentes en contra de la caducidad de la concesión de referencia; las cuales deberán ser presentadas, dentro del plazo de quince días, contado a partir de la fecha siguiente a la de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en esta Confederación, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente, para cuantos deseen examinarlo. (A. 2-O.)

Madrid, 9 de junio de 1954.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—2.717) (O.—24.432)

## Recaudación de Hacienda en la Zona de Chinchón

Don Ladislao de Laorden Liras, Recaudador de Hacienda de la Zona de Chinchón.

Hago saber: Que en el expediente que se instruye en esta Oficina por débitos de contribución de Utilidades de la Riqueza Mobiliaria, Tarifa 2.ª, epígrafe tercero, correspondiente a los años 1936, 1939, 1941, 1942, 1943 y 1944, he dictado con fecha 29 de mayo del corriente año la siguiente

*Providencia*

No habiendo entregado don Juan Manuel López de María, quien se ha declarado propietario actual de la finca hipotecada y embargada por esta Oficina, los títulos de propiedad de la referida finca rústica, no obstante habérsele requerido dándole un plazo de tres días para verificarlo, por diligencia de 11 de los corrientes en el Municipio de Fuentidueña de Tajo, y ateniéndose a lo previsto en el número 5 del artículo 84 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, sobre los deudores de paradero ignorado y en prevención de que las informaciones que sobre la propiedad actual de la finca no sean reales, máxime al no acreditarlo con la entrega de títulos de propiedad, requiérase por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia y edicto en la Casa Consistorial de Fuentidueña de Tajo, al deudor nominal don Mariano Hernando Ruiz, y acreedor hipotecario don Raimundo Salas, ambos de paradero desconocido, para que en el término de ocho días, a contar de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se personen en este expediente o designen persona que les represente y haya de hacerse cargo de cualquier otra notificación, incluso la del anuncio de subasta y la de adjudicación de los bienes, con la advertencia de que si no lo hacen se proseguirá este expediente en rebeldía.

Lo que se hace público en la forma prevista por el mencionado artículo de dicho Cuerpo legal.

En Madrid, a 31 de mayo de 1954.—El Recaudador, Ladislao de Laorden.

(G.—2.015)

## Juntas Municipales del Censo Electoral

COLMENAR VIEJO

Don Juan Antonio Lorente Pellicer, Juez comarcal, Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral de Colmenar Viejo (Madrid).

Hago saber: Que en sesión celebrada con fecha 4 de los corrientes ha quedado constituída y acomodada a las disposiciones vigentes la Junta Municipal del Censo Electoral de esta localidad para el bienio 1954-55, en la siguiente forma:

Presidente, don Juan Antonio Lorente Pellicer, Juez comarcal titular.

Vocales:

Primero, don Francisco Colmenarejo Bartolomé, Concejal de más edad, quien, además, actuará como Vicepresidente.

Suplente, don Antonio Paredes Colmenarejo, Concejal que le sigue en edad.

Segundo, don Francisco Garrido Gayo, representante de las Clases Pasivas, como Capitán del Ejército en situación de retirado.

Suplente, don Francisco Olivares González, funcionario del Estado, jubilado.

Tercero, don Agustín Arroyo de la Morena, como Presidente del Gremio de Panaderos.

Suplente, don Mariano Gómez Torres, que le sustituye en el mismo.

Cuarto, don José Bravo Pérez, como Presidente del Gremio de Hostelería.

Suplente, don Francisco Pérez Colmenarejo, que sustituye al anterior en el Gremio.

Secretario, don Antonio Huete López, Secretario del Juzgado comarcal.

Y para que mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid sirva de anuncio al público a los fines legales prevenidos, doy el presente en Colmenar Viejo, a ocho de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—P. S. M., el Secretario, Antonio Huete López.—El Juez comarcal, Presidente, Juan Antonio Lorente Pellicer.

(G. C.—2.676)

NAVACERRADA

Don Antonio Gutiérrez García, Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral de Navacerrada.

Certifico: Que en la reunión celebrada por esta Junta Municipal con fecha 2 de enero del año actual, para la renovación de la misma que ha de actuar durante el bienio de 1954 a 1955, ha quedado constituída ésta en la siguiente forma:

Presidente: Don Antonio Rubio Montalvo, Juez de Paz.

Vicepresidente: Don Manuel Martín Iglesias, Concejal del Ayuntamiento.

Vocal propietario: Don Manuel Martín Iglesias, Concejal.

Vocal suplente: Don Marcial Rodríguez Aparicio, Concejal.

Vocal propietario: Don Marcelino Burgo García, ex Juez.

Vocal suplente: Don Manuel Aguado Casado, ex Juez.

Vocal propietario: Don Manuel Herrero Rubio, de la Hermandad de Labradores.

Vocal suplente: Don Martín Montalvo Rubio, de la Hermandad de Labradores.

Vocal propietario: Don Agapito Herrero Garabaya, industrial.

Vocal suplente: Don Pablo Montalvo Espinosa, industrial.

Secretario: Don Antonio Gutiérrez García, Secretario del Juzgado de Paz.

Y para que conste, y remitir al excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, a los fines de su inserción en el BOLETIN OFICIAL, expido la presente, visada por el señor Presidente, en Navacerrada, a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Antonio Gutiérrez.—Visto bueno: El Presidente, Antonio Rubio.

(G. C.—2.618)

ALPEDRETE

**Constitución para el bienio 1954-1955**

Don Rodolfo Varela Olalquiaga, Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral de Alpedrete (Madrid).

Certifico: Que en sesión celebrada el día 20 de mayo de 1954 quedó constituída la Junta Municipal del Censo Electoral que ha de actuar en el bienio 1954-1955 en la forma siguiente:

Presidente: Don Patricio Gamella Rufo, Juez de Paz.

Vocales: 1.º Don Maximino Alfonso Hernando, Concejal de más edad, quien además actuará como Vicepresidente.

Suplente: Don Pedro Guillén Zamorano, Concejal que le sigue en edad.

Vocal 2.º Don Cesáreo Alvarez Aparicio, ex Juez de Paz, a falta de representante de Clases Pasivas.

Suplente: Don Fausto Fernández Alfonso, de igual condición.

Vocal 3.º Don Isidoro Blasco Aparicio, Delegado Sindical Local, a falta de Presidente o Síndico de Gremio.

Suplente: Don Vicente Guillén Zamorano, Jefe de la Sección Económica de la Hermandad Sindical del Campo.

Vocal 4.º Don Donato Lázaro Sadia, Presidente de la Hermandad Sindical del Campo.

Suplente: Don Estanislao García Tejedor, Jefe de la Sección Social de la Hermandad Sindical del Campo.

Secretario: Don Rodolfo Varela Olalquiaga, Secretario del Juzgado de Paz.

Y para que conste, y a efectos de su remisión a la Junta Provincial del Censo Electoral, expido la presente, que va visada por el señor Presidente, en Alpedrete, a 25 de mayo de 1954.—El Secretario, Rodolfo Varela Olalquiaga. Visto bueno: El Presidente, Patricio Gamella Rufo.

(G. C.—2.610

# AYUNTAMIENTOS

ROBLEDO DE CHAVELA

Se halla expuesto al público por término de quince días el expediente de suplemento de crédito número 1, en el Presupuesto ordinario del año actual, con cargo al superávit obtenido en la liquidación del ejercicio anterior, a los fines expuestos en el artículo 664 de la vigente ley de Régimen Local.

Robledo de Chavela, a 1 de junio de 1954.—El Alcalde Presidente, Emilio Sancho.

(G. C.—2.643) (O.—24.390)

ARGANDA DEL REY

Acordada por esta Corporación la celebración de subasta para el aprovechamiento del esparto sobrante de los Cerros Concejiles y agregados en el presente año de 1954, y aprobados los pliegos de condiciones que han de regirla, a los efectos de lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953 y 312 de

la ley de Régimen Local, se exponen al público por un plazo de ocho días, durante los cuales podrán ser examinados y exponerse las reclamaciones pertinentes.

Arganda del Rey, 2 de junio de 1954. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.644) (O.—24.391)

AMBITE

En cumplimiento del artículo 773 de la ley de Régimen Local, se hace público que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal la Cuenta de Presupuestos y de la Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 1953, durante el plazo de quince días y ocho más, para oír reclamaciones.

Ambite, 5 de junio de 1954.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.645) (O.—24.392)

FUENTE EL SAZ

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 773 de la ley de Régimen Local, se hace saber que la Cuenta general del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1953, se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más se admitirán los reparos o reclamaciones que puedan presentarse por escrito.

Fuente el Saz, a 1 de junio de 1954. El Alcalde, E. Martín.

(G. C.—2.646) (O.—24.393)

VALDEAVERO

La Cuenta del Presupuesto y de Patrimonio de 1953 se expone al público por quince días, en el sitio de costumbre, según dispone el artículo 773 de la ley de Administración Local.

Valdeavero, a 26 de mayo de 1954.—El Alcalde, Félix Sanz.

(G. C.—2.647) (O—24.394)

LOECHES

Don Arturo Mínguez García, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Loeches (Madrid).

Hago saber: Que las Cuentas generales de este Ayuntamiento correspondientes al ejercicio de 1953, y a los efectos del número 2, artículo 773 de la ley de Régimen Local, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días; durante dicho plazo y ocho días más podrán formularse cuantas reclamaciones se estimen convenientes.

Loeches, a 1 de junio de 1954.—El Alcalde, Arturo Mínguez García.

(G. C.—2.596) (O.—24.375)

GUADARRAMA

Se encuentra expuesto al público en Secretaría, por espacio de quince días, para oír reclamaciones, expediente de Suplemento de crédito para reforzar diversos capítulos y artículos del Presupuesto ordinario.

Guadarrama, 31 de mayo de 1954.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.607) (O.—24.377)

VILLANUEVA DEL PARDILLO

Instruído expediente de suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Villanueva del Pardillo, a 1 de junio de 1954.—El Alcalde, Josó Magdaleno.

(G. C.—2.608) (O.—24.378)

ALCALA DE HENARES

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de mayo próximo pasado, acordó ratificar acuerdo de la Comisión Permanente, aprobatorio de los pliegos de condiciones que han de regir para la venta en pública subasta de las basuras existentes en el vertedero municipal.

Los citados pliegos se encuentran de manifiesto en la Secretaría, de once a una de la mañana, durante el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 312 de la ley de Régimen Local y 24 concordante del Reglamento de las Haciendas Locales.

Alcalá de Henares, 4 de junio de 1954. El Alcalde, Lucas del Campo

(G. C.—2.617) (O.—23.388)

HUMANES DE MADRID

Habiendo sido depositada una res vacuna, cuyas señas al final se indican, en esta Alcaldía, se hace saber que puede pasar a recogerla el que justifique ser su dueño, en el plazo de quince días, abonando los gastos originados, pues pasado éste se procederá con arreglo a la ley de Reses Mostrencas.

Señas: Vaca, pelo rubio, de unos cinco años de edad, hierro Y Y en la pata derecha, y tiene una nube en el ojo izquierdo.

Humanes de Madrid, a 2 de junio de 1954.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.616) (O—24.387)

## Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don José Manuel Fernández de Valderrama y Domínguez, Magistrado de Trabajo núm. 2, de esta capital, en autos seguidos a instancia de doña Josefa Martín Marugán, contra don Victoriano Martín Iglesias, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, los bienes muebles embargados, cuya relación figura en el edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el día 16 de noviembre último, cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, número veintitrés, el día siete de julio próximo, a las doce; previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la misma habrán de consignar previamente el diez por ciento de la tasación.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Magistrado, en Madrid, a 5 de junio de 1954.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Magistrado, José Manuel Fernández de Valderrama y Domínguez.

(G. C.—2.716) (C.—9.442)

## Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

Don Miguel Suja Yera, Magistrado de Trabajo núm. 4, de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en dicha Magistratura penden autos núm. 1.347, de 1952, seguidos a instancia de Encarnación Madrid Cabo, contra la empresa «Cafetería Machín», sobre reclamación de despido, hoy en trámite de ejecución de sentencia; en los cuales, en providencia de esta fecha, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados a la empresa ejecutada, consistentes en lo siguiente:

Una cafetera, marca «Vázquez del Saz», de tres portas, nueva.

Todo lo cual ha sido pericialmente tasado en la cantidad total de seis mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día 22 de junio de 1954, y hora de las doce de su mañana, en el local de esta Magistratura de Trabajo, paseo del General Martínez Campos, núm. 23, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad en que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la cantidad que sirva de tipo.

Tercera. La consignación del precio se verificará ante la Magistratura dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere el presente edicto se encuentran sitos en la calle de las Infantas, núm. 26 (Cafetería Machín), siendo el depositario de ellos don Juan Rodríguez Redondo, con domicilio en la calle Gasto Plasencia, número 15, a quien podrán dirigirse los licitadores que deseen asistir a la subasta, para examinarlos, si así lo estiman conveniente.

Dado en Madrid, a 24 de mayo de 1954.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Miguel Suja Yera.

(C.—9.414)

## Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

Don Miguel Suja Yera, Magistrado de Trabajo núm. 4, de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en dicha Magistratura penden autos númc. 611-616, de 1953, seguidos a instancia de Ana Costeras Ballesteros y otras, contra la Empresa Whom (Antonio Becerra y Juan Irigoyen), sobre reclamación de despido, hoy en trámite de ejecución de sentencia, en los cuales en providencia de esta fecha he acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados a la Empresa ejecutada, consistentes en lo siguiente:

Una máquina de escribir portable, marca «Royal», modelo 5, n.° 299.879/5.

Cinco máquinas de aspiralar, con sus motores acoplados de 1/10 de HP., con números 3.557, 1.113, 50.399, 50.403 y 4.806.

Un transformador de carga de sobremesa, con voltímetro, cinco botones de mando, con lámpara de carga, de fabricación española.

Un cuadro de distribución eléctrica con amperímetro, termómetros y voltímetro, con soporte de madera de 1 m. por 2 metros.

Un armario despacho con vitrina.

Un clasificador de corredera.

Una mesa despacho.

Cuatro sillas de madera curvada.

Treinta cuadros de madera para secar resistencias.

Un banco de madera de pino con dos prensas.

Doce mesas de madera de pino para trabajo del taller.

Una estufa de carbón y leña.

Ochenta mil resistencias para radio terminadas.

Doscientas cincuenta mil resistencias sin terminar, iguales a las anteriores.

Los anteriores bienes se encuentran sitos en la calle de Méndez Alvaro, número 62, y los que se detallan a continuación en el pabellón núm. 12 de los Almacenes de la Villa:

Un banco con dos máquinas de poner ojetes.

23 (veintitrés) sillas de madera curvada.

Un banco de madera de pino, estrecho.

Trece mesas de madera de pino.

Todo lo cual ha sido pericialmente tasado en la cantidad total de veintitrés mil quinientas veinte pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día veintidós de junio próximo, y hora de las doce de su mañana, en el local de esta Magistratura de Trabajo, paseo del General Martínez Campos, núm. 23, bajo las siguientes

*Condiciones*

Primera. Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad en que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la cantidad que sirva de tipo.

Tercera. La consignación del precio se verificará ante la Magistratura dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere el presente edicto se encuentran sitos en los lugares señalados anteriormente, siendo el depositario don Antonio Becerra Martínez, con domicilio en calle de Joaquín Costa, número 51, a quien podrán dirigirse los licitadores que deseen asistir a la subasta, para su examen, si así lo estiman conveniente.

Dado en Madrid, a veintiocho de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Miguel Suja Yera.

(C.—9.412)

## Audiencia Territorial de Madrid

Don Manuel Latorre Badillo, Relator-Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que ante la Sala tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial, y en virtud de apelación, se siguen autos procedentes del Juzgado de primera instancia núm. 7, de esta capital, promovidos por doña Concepción Oria González, asistida de su esposo don Reuz Pellizcioni; doña Purificación Oña Muñoz y doña Bernardina de Sena Téllez de Girón y Fernández de Córdoba, casada con don Manuel Rodríguez de Acuña y Dorta, con el señor Abogado del Estado, sobre acción real reivindicatoria, en cuyos autos se ha dictado por dicha Sala la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

En la villa de Madrid, a 28 de mayo de 1954.—En los autos incidentales que penden ante esta Sala, remitidos en virtud de apelación por el señor Juez de primera instancia número 7, de los de esta capital, y seguidos entre partes: de una, como demandante y apelada, doña Concepción Oria González, sin ocupación especial, asistida de su marido don Reuzo Pellizcioni, mayor de edad, y de esta vecindad, que no ha comparecido ante esta Superioridad, y está representada por los estrados del Tribunal; doña Purificación Oña Muñoz, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y de esta vecindad, que está representada por el Procurador don Félix Alonso Serna y defendida por el Letrado don Emilio Tomás Fernández de Mera; y también como demandante y apelante, doña Bernardina de Sena Téllez de Girón y Fernández de Córdoba, Duquesa de Medina de Rioseco, casada con don Manuel Rodríguez de Acuña y Dorta, y vecina de esta capital, que está representada por el Procurador don Alfonso de Palma y González y defendida por el Letrado don Antonio Rodríguez Piñeiro y Jiménez; en cuyos autos es también parte el señor Abogado del Estado, sobre acción real reivindicatoria,

*Fallamos*

Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia que el Juzgado de primera instancia número 7, de los de esta capital, dictó en los presentes autos con fecha 17 de diciembre de 1953, por la que estimando la demanda formulada por doña Purificación Oña Muñoz, declaró que son de su propiedad los dos pendientes de oro y platino con dos brillantes cada uno, existentes en el Juzgado gubernativo de esta capital como objeto número 6.508 de la Sección primera, grupo primero, por lo que han de serle entregados por el referido Juzgado que los custodia, condenando a las también demandantes doña Concepción Oria González y excelentísima señora doña Bernardina de Sena Téllez Girón y Fernández de Córdoba, cuyas pretensiones se desestimaron, a estar y pasar por tal declaración; ello sin hacer condena de costas de primera instancia, y tampoco hacemos especial declaración de las causadas con motivo del presente recurso de apelación. Luego que la presente quede firme, con certificación de la misma y la oportuna carta-

orden, devuélvanse los autos originales al Juzgado de su procedencia para su cumplimiento y ulterior tramitación.—Así por ésta nuestra setencia que, además de publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y hacerse notoria por edictos, se publicará su encabezamiento y fallo en dicho periódico oficial por la incomparecencia ante la Sala de la demandante doña Concepción Oria González, asistida de su esposo, don Reuzo Pellizcioni, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Casuso. — Francisco Soriano.—Carlos Calamita.—Luis Villanueva.—Enrique Cid. (Rubricados.)

*Publicación*

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Magistrado don Francisco Soriano Carpena, Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la Sala tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial en el mismo día de su fecha; de que certifico. José Cisneros. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto corresponde a la letra con sus originales, a que me remito y de que certifico. Y para que conste y publicar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia por la incomparecencia ante la Sala de doña Concepción Oria González, asistida de su esposo, don Reuzo Pellizcioni, expido la presente, que firmo en Madrid, a 8 de junio de 1954.—José Cisneros.

(G. C.—2.680) (C.—9.409)

## Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Maximiliano Vicente Lozano, y bajo el núm. 106, de 1954, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación Decreto del excelentísimo señor Alcalde-Presidente, de 4 de febrero y 22 de marzo de 1954, en que se desestima la instancia suscrita por el recurrente sobre denegación de licencia para cubrir el patio de la finca número 8 de la calle Conde de Romanones, y el recurso de reposición contra el Decreto anterior.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 25 de mayo de 1954.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—2.525)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Domingo García Lorente, y bajo el número 98, de 1954, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación Decreto del excelentísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Madrid, de 2 de abril de 1954, que desestimó el recurso de reposición interpuesto por haber sido denegada licencia de apertura de una Agencia de transportes en el núm. 36 de la Ronda de Segovia.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 25 de mayo de 1954.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—2.526)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Valentín Ibáñez Fernández, y bajo el núm. 99, de 1954, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación de acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de 27 de mayo de 1953, que jubiló al recurrente en el cargo de guardia de Policía Urbana.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 25 de mayo de 1954.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—2.527)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Tomás Arece Guemes, y bajo el núm. 96, de 1954, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación Decreto del excelentísimo Alcalde-Presidente del Ayuntameinto de Madrid, de 19 de noviembre de 1953, denegatorio de petición formulada por el recurrente de que le fuese abonada una parcela de su propiedad en la calle de Diego Bahamonde «ad cautelam» contra la resolución al recurso de reposición.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 25 de mayo de 1954.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—2.528)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Miguel Pérez Calderón y otros, y bajo el núm. 101, de 1954, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación acuerdo del Ayuntamiento Pleno de Madrid, de 28 de marzo de 1954, por el que se desestimó el recurso de reposición contra el de 21 de octubre de 1953, en el que se señalaba una indemnización para adaptar la finca núm. 9 de la calle de la Princesa a la nueva rasante de dicha calle.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 25 de mayo de 1954.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—2.524)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Gremio Fiscal de Bares y Similares de Madrid, y bajo el núm. 123, de 1954, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, de fecha 20 de enero de 1954, por el que se aprobó la liquidación definitiva de la cuota de conciertos por los años 1951 y 1952.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 26 de mayo de 1954.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—2.548)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, y bajo el núm. 130, de 1954, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, de 17 de noviembre de 1953, que estimó la reclamación de don Guillermo Hortal López por concepto de arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos. Plusvalía 547-53.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 26 de mayo de 1954.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—2.546)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Juan Tubella Aguer, y bajo el núm. 120, de 1954, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, de 17 de octubre de 1953, que desestimó la reclamación de don Pedro Muñoz Alario, en nombre del recurrente, por concepto de arbitrio sobre solares sin edificar.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 28 de mayo de 1954.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—2.547)

# PROVIDENCIAS JUDICIALES

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

### JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia número dos, de esta capital, dictada en el día de hoy, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de la Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero, contra don José y don Antonio Veiga Frade, en reclamación de un crédito concedido por dicha Caja, se saca a la venta por segunda vez, en pública subasta, la embarcación afectada por dicho crédito, consistente en un buque, denominado «Miguel Frade», con casco de madera, construído en Vigo, estando aparejado de pailebot con dos palos y va provisto de máquina de triple expansión, con tres cilindros de 13,30 HP de fuerza nominal y 98 HP de fuerza indicada, siendo sus características: eslora, 21,30 m.; manga, 4,58 m.; puntal, 2,56 m.; tonelaje bruto, 49,38 tm.; descuento, 21,33; tonelaje, 28,05 tm.

Dicha subasta tendrá lugar doble y simultáneamente, en este Juzgado y en el de primera instancia de Huelva, el día veintiuno de julio próximo, y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera

El expresado buque sale a pública subasta en la cantidad de seiscientas mil pesetas, en que ha sido tasado, con la rebaja del veinticinco por ciento de dicha cantidad, o sea en la suma de cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, y para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de la mencionada suma de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y la consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de su aprobación.

Cuarta

Los títulos y la certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría hasta el acto del remate, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

Quinta

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a tres de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Segismundo Martín Laborda.

(A.—22.523)

### JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento a lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por don Enrique Pina Niveiro, contra don Felipe Chinarro Fuente, en reclamación de veintiocho mil setecientas cincuenta pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, de la siguiente:

«En Madrid. Casa marcada con el número sesenta y cinco, hoy cuarenta y siete, del paseo del Marqués de Zafra, barrio de Zafra, distrito del Congreso, en el extrarradio, y en el lado izquierdo, entrando, de la avenida del Marqués de Zafra. Linda: por su principal fachada, al Sur, en línea de siete metros doce centímetros cincuenta milímetros, con dicha avenida del Marqués de Zafra; por su derecha, entrando, al Este, en línea de quince metros, con casa que fué de don Pedro Rodríguez; por su izquierda, al Oeste, en línea de quince metros, con casa de Eusebio López Martínez, y por su fondo, al Norte, en línea de siete metros doce centímetros cincuenta milímetros, con casa del señor Hernández.

El solar sobre el que está construída ocupa una superficie de ciento seis metros ochenta y ocho decímetros cuadrados, de los que están edificados en una planta setenta metros cuadrados, quedando el resto destinado a un patinillo.»

Tasada en la cantidad de cincuenta y siete mil quinientas pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diecinueve de julio próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, para que puedan examinarlos, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veinticuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia, Jesús Carnicero.

(A.—22.526)

### JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Luis Ponce de León y Belloso, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que al Juzgado de mi cargo y Secretaría de don José Torres Santos ha correspondido por repartimiento un escrito en el que don Julio García y García, natural de la villa de El Acebrón (Cuenca), donde nació el día doce de abril de mil novecientos veinticuatro, hijo legítimo de don Maximiano García Polo y de doña Jacinta García Garrido, de profesión médico, de estado casado con doña María del Carmen Alguacil Luna y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Garellano, número cinco, solicita autorización para adicionar su primer apellido con el segundo paterno, formando él compuesto de García-Polo.

Alega el interesado como fundamento de su pretensión que es conocido en Medicina y actividades civiles por los apellidos «García Polo» y también por este último, sin duda por lo corriente del apellido García, y como en la profesión que ejerce va adquiriendo personalidad y nombre acusado, que se traduce en el aspecto económico y en el facultativo, lo que puede ser de extraordinaria importancia tanto para él como para su descendencia, al ser conocido por el citado apellido García-Polo, estimaba aconsejable la adición antes expresada.

Todo lo cual se hace público por medio del presente edicto, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y en los de las provincias de Madrid y Cuenca, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, dentro del perentorio término de tres meses, a contar desde el día de la última publicación.

Pelayo, 3, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 30 de junio, a las once de su mañana, comparezca ante la Audiencia del Juzgado municipal número 3, de esta capital, al acto del juicio número 10, de 1954, que contra el mismo se instruye por lesiones por mordedura de perro.

(G. C.—2.586) (B.—2.700)

---

Por el presente se cita a Joaquín Espallargas Araña, de treinta años, casado, conductor, hijo de Francisco y de Máxima, que vivió en la calle de Amador de los Ríos, 1, segundo derecha, de esta capital, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que en término de nueve días comparezca ante la audiencia del Juzgado municipal, número 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, tercero, a cumplir la pena que le fué impuesta y hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que, asimismo, fué condenado en juicio número 542, de 1953, seguido contra el mismo por lesiones.

(G. C.—2.477) (B.—2.573)

JUZGADO NUMERO 6

Gutiérrez Vaca Díez (Edmundo), domiciliado últimamente en la calle Alcalde Sáinz de Baranda, número 25, primero centro, comparecerá el día 24 de junio, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 179, de 1954, por malos tratos y lesiones, seguido contra el mismo y otro.

(B.—2.664)

JUZGADO NUMERO 7

Clarurtun Fano (Angel), hijo de Daniel y de Dorotea, domiciliado últimamente en el hotel Derby, de Madrid, calle de Arlabán, 7, se le cita a fin de que comparezca ante el Juzgado municipal n.° 7, de Madrid, situado en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 24 de junio, y hora de las doce y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas número 231, por lesiones, y contra Etelvino González.

(B.—2.665)

Rodríguez Serrano (Angel), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Fernández de la Hoz, número 59, segundo interior, se le cita a fin de que comparezca ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle de Amor de Dios, 1, piso tercero, el día 24 de junio, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas número 155, por hurto de pan, y contra varios.

(B.—2.758)

---

Galloso Escudero (Juan), hijo de Francisco y de Socorro, domicilado últimamente en Carabanchel Alto, calle del Generalísimo, número 20, se le cita a fin de que comparezca ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 24 de junio, y hora de las doce y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas número 62, por estafa a la Renfe.

(B.—2.759)

---

El señor Director de la Compiña Triguera, don Víctor Llerente, domiciliado últimamente en Lagasca, número 56, se le cita a fin de que comparezca ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 24 de junio, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto de pan, y contra varios.

(B.—2.756)

---

Dávila Carceller (Dolores), hija de Manuel y de María, domiciliada últimamente en la calle de Antonio, número 3, bajo (Chamartín de la Rosa), se la cita a fin de que comparezca ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 24 de junio, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas número 155, por hurto de pan, y contra la misma y otro.

(B.—2.751)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas número 266, de 1954, por lesiones.—Fulgencio Cerrajero Márquez, domiciliado últimamente en la calle de la Salud, número 14, comparecerá el día 24 de junio, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.624) (B.—2.735)

---

Juicio verbal de faltas número 246, de 1954, por hurto, contra Inocenta Recuero Taracena, domiciliada últimamente en Españoleto, número 7, comparecerá el día 24 de junio, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.623) (B.—2.734)

---

Juicio verbal de faltas número 269, de 1954, por lesiones.—Joaquín Cruz Martínez, domiciliado últimamente en General Lacy, número 48, entresuelo, comparecerá el día 24 de junio, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.695) (B.—2.736)

---

Juicio verbal de faltas número 268, de 1954, por lesiones.—Guadalupe Barahona Esteban, domiciliada últimamente en el paseo de las Delicias, número 106, y calle del Amparo, número 38, comparecerá el día 24 de junio, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.621) (B.—2.732)

---

Juicio verbal de faltas número 275, de 1954, por hurto, contra Ramón Martín Hortigüela, domciliado últimamente en Abada, número 13, tercero, comparecerá el día 1 de julio, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 1, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.626) (B.—2.737)

---

Juicio verbal de faltas número 268, de 1954, por lesiones, contra Tomás Cáceres Mejías, alias «el Mula», domiciliado últimamente en Núñez de Balboa, número 82, portería, comparecerá el día 24 de junio, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.622) (B.—2.733)

---

Juicio verbal de faltas número 275, de 1954, por hurto, contra Antonio Martos González, domiciliado últimamente en Mira el Sol, número 9, cuarto, número 4, comparecerá el día 1 de julio, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.627) (B.—2.738)

---

Juicio verbal de faltas número 275, de 1954, por hurtos, contra Antonio Neira Atesa, domiciliado últimamente en la calle de la Encomienda, núm. 9, tercero, número 4, comparecerá el día 1 de julio, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.628) (B.—2.739)

---

Juicio verbal de faltas número 275, de 1954, por hurto, contra Manuel Moreno Matute, domiciliado últimamente en la calle de Fernández de los Ríos, número 11, bajo, comparecerá el día 1 de julio, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en



asfáltico superficial de la carretera de Fuenlabrada a Griñón, camino de Fuenlabrada a Pinto y desde el adoquinado de Fuenlabrada hasta el cruce de la general de Toledo y 1.417,50 metros antes de llegar a Pinto, y, en su virtud, devolverle la cantidad de 8.000 pesetas, que depositó en Arcas provinciales como garantía complementaria dentro del resguardo número 144, de fecha 15 de abril de 1953, por un total importe de 37.000 pesetas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 17 de octubre de 1940.

4. Acceder a lo solicitado por la entidad «Ginés Navarro e Hijos, Construcciones», S. A., contratista de las obras de prolongación del pavimento de hormigón mosaico de la travesía de Leganés, en dirección hacia Alcorcón, en la general de Andalucía a la de Extremadura, por Getafe y Leganés, y, en su virtud, devolver a don Patrocinio Rubio Gil la cantidad de 30.000 pesetas, que depositó en Arcas provinciales, para garantir a la expresada entidad en la ejecución de las obras, como garantía complementaria, bajo resguardo número 128, de fecha 12 de enero de 1953, por un total importe de 55.000 pesetas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 17 de octubre de 1940.

**12 de enero de 1954**

ASUNTOS CONTENCIOSOS Y PROPIEDADES Y DERECHOS

5. Disponer que el Procurador de turno de los de esta Diputación se persone ante la Magistratura de Trabajo número 1, bajo la dirección del Letrado que corresponda, para representar a la misma en procedimiento verbal laboral seguido a instancia de doña Julia Robles Jiménez, sobre reclamación de haberes atrasados por el difunto esposo de la actora, don Antonio Fernández Herrero, obrero fontanero que fué, al servicio de esta Corporación.

# Diputación Provincial de Madrid

la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.629) (B.—2.740)

---

Juicio verbal de faltas número 274, de 1954, por daños.—Rafael Alvarez Orrio, domiciliado últimamente en la calle de Eduardo Benot, número 3, segundo, comparecerá el día 1 de julio, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.631) (B.—2.742)

---

Juicio verbal de faltas número 271, de 1954, por lesiones y daños.—Ramón Ortiz Fernández, domiciliado últimamente en la calle de la Princesa, número 20, comparecerá el día 24 de junio, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.632) (B.—2.743)

---

Juicio verbal de faltas número 273, de 1954, por hurto, contra Luis Antonio Seguí López, domiciliado últimamente en la calle de Lista, número 47, y Fuencarral, número 18, comparecerá el día 1 de julio, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.630) (B.—2.741)

## JUZGADO NUMERO 12

Benigno Sánchez Burgos, de veinticuatro años, soltero, hijo de Benigno y de Vicenta, natural de Toledo, domiciliado últimamente en el mismo, condenado por lesiones en el juicio de faltas 28, de 1954, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4.

(B.—2.709)

José Jiménez Peña, natural de Granada, de estado casado, de profesión artesano, de treinta y dos años, hijo de Pedro y de Dolores, y sin domicilio conocido, domiciliado últimamente en la calle de la Manzana, 3, condenado por lesiones en el juicio de faltas 730, de 1953, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4.

(B.—2.699)

---

Antonio Rodríguez Reyes, natural de Madrid, de estado soltero, de veinticinco años, hijo de Genovevo y de Amalia, domiciliado últimamente en Baleares, número 14, condenado en juicio de faltas número 566, de 1953, por daños, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4.

(B.—2.702)

---

Balbino Castro Rodríguez, de setenta y dos años, viudo, del comercio, hijo de Ramón y de Eloísa, natural de Santiago de Compostela (La Coruña), se le cita para que el día 15 de junio de 1954, a las doce horas, comparezca ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, para celebrar juicio de faltas 139, de 1954.

(B.—2.701)

---

Juan Suriaca Amorós, de cincuenta años, viudo, hijo de José y de Ramona, Agente comercial, y domiciliado últimamente en Hortaleza, 32, se le cita para que el día 15 de junio de 1954, a las doce horas, comparezca ante este Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, para celebrar juicio de faltas 139, de 1954.

(B.—2.700)

---

Ulla Graa Ramsio Larsson, de treinta y un años, casada, empleada, hija de Elnar y Karen, natural de Boros (Suecia), y en ignorado paradero, se la cita para que el día 22 de junio de 1954, a las doce horas, comparezca ante este Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, para celebrar el juicio de faltas 70, de 1954.

(B.—2.708)

---

Ignacio Iglesias Blas, de estado soltero, de veinticuatro años, hijo de Pedro y de Luisa, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, 31, condenado por daños en el juicio de faltas número 549, de 1954, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4.

(B.—2.710)

---

José Elvira Muñoz, de cuarenta y tres años, casado, natural de Chamartín de la Rosa (Madrid), hijo de Manuel y de Patrocinio, y domiciliado últmamente en Lepanto, 34, se le cita para que el día 15 de junio de 1954, a las doce horas, comparezca ante este Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, para celebrar juicio de faltas 183, de 1954.

(B.—2.733)

## JUZGADO NUMERO 16

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 2, de 1954, por hurto, contra Francisca Gutiérrez Rasilla, de veintinueve años de edad, soltera, sirvienta, hija de Victorio y María, natural de Molledo (Santander), y domiciliada últimamente en Madrid, calle de Gurtubay, número 5, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de tres días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante la Sala de audiencia de este Juzgado, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenada en el juicio aludido.

(G. C.—2.659) (B.—2.686)

---

López Ortiz (Adoración), de veintiocho años de edad, casada, hija de Vicente y de Adoración, domiciliada últimamente en Gerona, y en la actualidad en ignorado paradero, se la cita por el presente a fin de que el día 8 de julio próximo, y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que, contra la misma, se sigue por daños, bajo el número 30, de 1954.

(G. C.—2.594) (B.—2.722)

## GARROVILLAS

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención de la penada María Salido Linde, de treinta y cinco años de edad, hija de Rodrigo y de Baltasara, natural de Ubeda, sin profesión especial, que tuvo su último domicilio en Villaverde (Madrid), para que cumpla la pena de tres días de arresto menor que la resultan impuestos en el juicio de faltas número 20, de 1953, estafa, poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado.

(G. C.—2.656) (B.—2.687)

## CEBREROS

Ramón Andrés Uceta Vaquero, de treinta y cuatro años de edad, casado, hijo de Antonio y de Filomena, cuyo último domicilio conocido fué en la calle de San Bernardo, número 22, Madrid, comparecerá ante este Juzgado en el término de diez días, para responder de los cargos que se le hacen en sumario seguido en este Juzgado con el número 23, de 1954, por el delito de abandono de familia.

(G. C.—2.585) (B.—2.709)

## GRANADA

Por medio de la presente se cita a Enrique Reira Puig, domiciliado últimamente en Madrid, Conde de Peñalver, número 17, hoy en ignorado paradero; comparecerá, con las pruebas que tenga, a la celebración del juicio de faltas número 147, de 1954, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 2, sito en el Palacio de Justicia, el día 1 de julio, y hora de las once.

(G .C—2.657) (B.—2.676)

IMPRENTA PROVINCIAL
CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 25 32 02

# Diputación Provincial de Madrid

**Extractos de decretos dictados en el mes de ENERO de 1954, en los días que se consignan, por el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, en virtud de las facultades que legalmente tiene atribuídas, acordando:**

### 8 de enero de 1954

CULTURA, DEPORTES Y TURISMO

1. Conceder una copa a la Federación Española Galguera, como trofeo, para el XVI Campeonato de Galgos en campo, que ha de celebrarse en Madrid durante los días 7 al 17 del presente mes.

2. Conceder una copa a la Real Federación Española de Esgrima, como trofeo, para el primer Torneo España-Sarre, que ha de celebrarse en Madrid durante los días 12 y 13 de enero del presente año.

### 11 de enero de 1954

OBRAS PUBLICAS

3. Acceder a lo solicitado por la entidad «Ginés Navarro e Hijos, Construcciones», S. A., contratista de las obras de riego